



AMPER, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El pasado viernes, 19 de julio, Amper ha suscrito la venta de la totalidad del capital social de su filial colombiana ENERGY COMPUTER SYSTEMS S.A.S. ("**ECS**") a QEI, LLC, por un importe aproximado de seis millones de dólares estadounidenses, sujeto a los ajustes habituales en este tipo de transacciones.

El acuerdo se enmarca dentro del Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026 del Grupo Amper, dado que las actividades llevadas a cabo por ECS no son consideradas estratégicas por parte de la Sociedad.

Con esta operación el Grupo Amper consigue plusvalías financieras estimadas totales de unos 3,7 millones de euros, más ahorros de costes directos adicionales por la salida de Amper de la gestión de ECS.

Los fondos obtenidos con esta desinversión permitirán optimizar la estructura de la deuda, así como impulsar la estrategia de crecimiento, tanto orgánica (CAPEX) como inorgánica (M&A) del Grupo. Todo ello dentro de los términos fijados por la Sociedad en su Plan Estratégico y de Transformación 2023-2026 y aprobados por los órganos de gobierno competentes.

En Pozuelo de Alarcón, a 22 de julio de 2024.

Enrique López Pérez
Consejero Delegado